



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2023-MDLV/A

La Victoria, 08 de septiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Acuerdo Municipal N° 052-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la constitución política del estado, en el artículo 194° otorga a los Gobiernos Locales la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto recogido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la que agrega que la autonomía que la Ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano electivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal.

Que, la Municipalidad distrital de La Victoria goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, es política de la presente gestión de Gobierno Municipal expresar reconocimiento y felicitación a personalidades que motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del distrito de La Victoria ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, con Acuerdo Municipal N° 052-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023, el pleno del Concejo de la Municipalidad distrital de La Victoria, acordó por UNANIMIDAD expresar el **"RECONOCIMIENTO"** y otorgar la **"MEDALLA DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"** al Contador, Abogado y Político **ARTURO CASTILLO CHIRINOS**, quien fue regidor de la provincia de Chiclayo entre los años 1981 a 1984, fue Alcalde de la provincia de Chiclayo, durante 3 periodos y Congresista de la República del Perú, durante el periodo 1995-2000, asimismo, ganador del premio Nacional Ambiental Barbara Daquile y Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú AMPE periodo 1993-1995, como Alcalde provincial de Chiclayo ha impulsado obras importantes que han promovido el progreso y desarrollo del distrito de La Victoria y han sentado las bases para el crecimiento sostenido y ordenando de esta jurisdicción.; por eso es justo y necesario extender dicho reconocimiento.

Que, la Municipalidad tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos. Que, día 13 de septiembre de 2023, la Municipalidad distrital de La Victoria, se ve complacida de contar con la participación del Contador, Abogado y Político **ARTURO CASTILLO CHIRINOS**, ex Alcalde de la provincia de Chiclayo, en el marco del **XXXIX ANIVERSARIO** del distrito de La Victoria.

CIUDAD DE PROGRESO

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Que, el Alcalde **EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, y **REGIDORES** de la Municipalidad distrital de La Victoria, en representación del pueblo victoriano, han considerado justo y necesario dar un **RECONOCIMIENTO** y otorgar la **MEDALLA DE LA CIUDAD** del distrito de La Victoria al Contador, Abogado y Político **ARTURO CASTILLO CHIRINOS**, ex Alcalde de la provincia de Chiclayo.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO** por parte de la Municipalidad distrital de La Victoria al Contador, Abogado y Político **ARTURO CASTILLO CHIRINOS, EX ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**, en merito a que ha impulsado obras importantes que han promovido el progreso y desarrollo del distrito de La Victoria y han sentado las bases para el crecimiento sostenido y ordenando de esta jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la “**MEDALLA DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**” en esta fecha conmemorable por celebrarse el XXXIX aniversario de creación del distrito de La Victoria, a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas Generaciones victorianas.

ARTÍCULO TERCERO: HACER ENTREGA, de la presente resolución, en acto público; por el Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para la difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JRS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com